



PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202200071 00

Previo a tener por notificado al demandado (archivo 22 Cdo 1), requiérase al apoderado de extremo actor a efectos de que proceda a intentar el trámite de notificación del demandado en la dirección vista a folio 11 del archivo 2 “pagare”.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

HOY 10/08/2022 SE NOTIFICA
LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 132

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura